



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 340

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

PRESIDENTA: Doña Ana Rosa Sopeña Ballina

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Administración Autonómica, SC 166-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultado de la evaluación del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, 2008/2011.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	6566	Primer punto del Orden del Día. SC 166.	
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	6566		
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6566	El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6566
Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	6566	Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para informar a la Comisión.	6566

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6575	Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para responder a las cuestiones planteadas.	6580
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	6575	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	6583
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	6577	En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	6584
		La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	6586
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	6586

[Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí, señora Presidenta, Mónica Lafuente sustituye a Ángela Marqués.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: No hay sustituciones, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muy bien. Pues lo primero quería dar la bienvenida tanto a la Consejera como a las Directoras Generales, Secretario General y... por... por su presencia en esta Comisión, como viene siendo habitual. Y, sin más, pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 166

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Buenos días, señora Presidenta, Señorías, señora Consejera. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: resultado de la evaluación del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Gracias. Pues tiene la palabra la Excelentísima Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso Sánchez.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Buenos días. Gracias, señora Presidenta, Señorías. He solicitado la comparecencia en esta Comisión para presentar ante ustedes un informe de situación de este primer año de

vigencia del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León, que fue diseñado para el periodo dos mil ocho-dos mil once, y aprobado por el Consejo de Gobierno el diecisiete de abril del pasado año. Y es un momento oportuno de presentar este informe a modo de corte o alto en el camino, transcurrido justamente su primer año de los cuatro que comporta su vigencia.

El Gobierno de Castilla y León viene apostando desde hace más de diez años por la modernización y la calidad de los servicios de nuestra Comunidad. Uno de los hitos claves en este proceso ha sido la creación en esta Legislatura de la Consejería de Administración Autonómica, que, a través de sus tres Direcciones Generales, sustenta los tres pilares básicos de la modernización: la atención al ciudadano y calidad de los servicios, la innovación y modernización administrativa y la Función Pública. Conscientes de las nuevas y crecientes demandas de los ciudadanos y de la necesidad de definir el modelo de Administración que pueda darles respuesta, la Consejería de Administración Autonómica impulsó la aprobación, hace un año, del Plan Estratégico de Modernización.

En aquel momento decidimos liderar un proceso que nos permitiera construir una Administración cercana, transparente y accesible, para lo cual se requieren de servicios ágiles y elementos de modernización que faciliten las relaciones con los ciudadanos. En este proceso, cobran especial importancia tres elementos, a los que luego haré referencia, y que son los siguientes: la profesionalización de los empleados públicos, la consolidación de la Administración Electrónica, y la de... definición -perdón- e implantación de un modelo propio de gestión de los servicios públicos.

Este proceso está al servicio de una visión, de una ambición que hemos definido en los siguientes términos: mejorar el bienestar de las personas y las familias de Castilla y León, contribuyendo a satisfacer sus necesidades mediante la prestación de unos servicios públicos que sean reflejo de la vida real y que ofrezcan a los ciudadanos lo que realmente quieren. En definitiva, queremos convertir en un referente de calidad el...

entre las Administraciones Públicas españolas, que comparta el conocimiento y las experiencias que genera, a la vez que contribuye al desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

A nadie se le escapa que el Plan Estratégico tiene un marco cuatrienal y, por lo tanto, sus resultados solo podrán evaluarse íntegramente al final de la presente Legislatura. Sin embargo, no es menos cierto que, trascurrido el primer año, se puede y se debe hacer un primer informe de situación de lo que ha supuesto el Plan para la Administración de nuestra Comunidad y, lo que es más importante, para los destinatarios de las políticas públicas: ciudadanos, empresas o Administraciones Locales.

Justamente este es el objetivo de la presente comparecencia: hacer un balance todavía provisional de los resultados del Plan Estratégico de Modernización.

Señorías, el Plan Estratégico diseñó un modelo de implantación basado en el despliegue en cascada de objetivos y actuaciones, que comporta un grado de complejidad importante. Por esa razón, durante el primer año de vigencia se han dedicado importantes esfuerzos para poner a punto las metodologías e infraestructuras necesarias para garantizar la puesta en práctica de las previsiones del propio Plan. El Plan Estratégico identifica seis grupos de interés afectados por el funcionamiento de la Junta de Castilla y León, que son: los ciudadanos, los empleados públicos, las empresas de la Comunidad, el Gobierno, la sociedad y las Administraciones Locales. Y define seis estrategias orientadas a satisfacer sus expectativas y necesidades.

Estas estrategias se concretan en los veinte programas que se recogen en el Plan y en sus correspondientes líneas de actuación. Las líneas de actuación definidas para cada programa se han agrupado de forma coherente para constituir sesenta proyectos de implantación del citado Plan, sin perjuicio de que pudiera constituirse algún proyecto más, o bien descomponerse o aglutinarse alguno de los existentes, a fin de dar una mejor respuesta a los objetivos y líneas de actuación definidos en el Plan Estratégico.

Así he diseñado este modelo de gestión, quedaría incompleto sin la participación de los empleados públicos en su despliegue y ejecución. El éxito del Plan depende de su participación e implicación como auténticos líderes capaces de dirigir la nave hacia el destino prefijado; es decir, unos líderes profesionales y comprometidos con los fines de la organización, asumiendo responsabilidades, construyendo equipos de trabajo y preocupados por que la comunicación entre sus componentes fluya con solvencia en todas las direcciones. Partiendo de esta premisa, los veinte coordinadores de

programas fueron nombrados mediante orden de la Consejería de Administración Autonómica, previa propuesta de la Consejera responsable de dicho programa. Los sesenta jefes de proyecto han sido nombrados a propuesta de los coordinadores de programa y se han dotado de un equipo de proyecto que participa activamente en el desarrollo y seguimiento de las actuaciones previstas. En total son ciento treinta y siete personas implicadas; ciento treinta y siete empleados públicos que se configuran así, como los máximos impulsores del Plan Estratégico.

Para una mejor ejecución, y con el objeto de dotar al Plan Estratégico de la flexibilidad e inmediatez que requiere su ejecución, se ha creado la Oficina de Gestión de Proyectos con el objetivo de prestar soporte técnico en la definición, desarrollo y extensión del método de gestión de proyectos.

Señorías, la forma y contenido con el que ha sido diseñado el Plan genera que su ejecución no se encuentre exenta de dificultades, especialmente en orden a su coordinación. Efectivamente, la múltiple participación de instituciones públicas y privadas en su elaboración —de hecho, se implicaron en el ámbito público la totalidad de las Consejerías, de las Delegaciones Territoriales, Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado— hace que sus contenidos sean variados y que recojan gran parte de lo que constituye el propio programa de gobierno. De ahí que esta coordinación se ha convertido en una de nuestras principales preocupaciones. Para garantizarla se diseñó un órgano que asumiera la responsabilidad, y, además, se le dotó de otros cometidos complementarios —como son el seguimiento, control y evaluación del propio Plan—: la Comisión de Coordinación, creada por Orden de diez de junio del pasado año, norma donde se establece y se desarrolla su régimen jurídico.

Pues bien, el doce de junio se constituyó la Comisión de Coordinación y se establecieron las actuaciones de desarrollo, el material de trabajo y el cronograma de actuaciones. A partir de entonces, se ha reunido en cuatro ocasiones para hacer el seguimiento trimestral del Plan.

De forma muy breve, Señorías, y una vez expuesta la estructura de participación y coordinación del Plan, me referiré a la ejecución del mismo, a los distintos niveles previstos en... en el citado Plan.

El propio Plan dedica un capítulo a la implantación de las estrategias y al desarrollo del modelo de gestión. En este capítulo se describen tres niveles del modelo de gestión: el nivel de gestión e impulso, el nivel de implantación y el nivel de despliegue, para aprovechar al máximo las sinergias creadas en la ejecución de los programas por la implicación activa de los empleados

públicos. Los tres niveles de ejecución se han distribuido en dos fases, de forma que se han incluido en la segunda de ellas los niveles de implantación y de despliegue, que se desarrollarán simultáneamente desde principios de este... de este dos mil nueve.

Señorías, hoy puedo afirmar en esta Comisión que aunque la andadura de este Plan es breve, se han conseguido los objetivos marcados para el nivel de gestión e impulso, planificándose los veinte programas y los sesenta proyectos que lo desarrollan.

Todo ello ha supuesto, como ya he citado, en este nivel de gestión, la implicación de siete Consejerías, veintiocho centros directivos y ciento treinta y siete empleados públicos. Pero también tengo la satisfacción de presentar resultados o, lo que es lo mismo, de decirles que en muchos proyectos estamos en nivel de... de la... de implantación.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos por cada estrategia, resaltando las actuaciones más importantes y algunos indicadores representativos de los resultados alcanzados. Así, y en relación con la estrategia "Una Administración más fácil", que, como ustedes saben, pretende dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, motivo por el cual puede considerarse la estrategia fundamental del Plan, quiero resaltar como actuaciones más relevantes las siguientes:

En primer lugar, y con el fin de diseñar e implantar mecanismos que permitan a la Administración de Castilla y León reconocer de forma permanente cuáles son las necesidades y expectativas de los ciudadanos de esta Comunidad, se han establecido dos tipos de actuaciones: establecer cauces para colectivos específicos que permitan conocer directamente sus necesidades. Con esta finalidad hemos realizado ya doce reuniones con diferentes colectivos: drogodependientes, inmigrantes, jóvenes investigadores, colectivo gitano, etcétera. El resultado de dichas reuniones es canalizado por la Consejería de la Presidencia en propuesta de políticas de actuación... o actuaciones a través del Consejo de Gobierno o Comisión de Secretarios, o por comunicación directa a la Consejería afectada.

La... en segundo lugar, encuestas para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados. En este sentido, se han realizado dos encuestas en el año dos mil ocho: una, en ciento treinta oficinas y puntos de atención directa, siendo encuestadas dos mil personas; y otra, en tres mil cuatrocientos cincuenta hogares, que se ha realizado por la Dirección General de Estadística.

En segundo lugar, y enmarcado en el desarrollo de medidas contra la crisis económica, una segunda

actuación hace referencia al Decreto de Medidas de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado veintiséis de marzo, que permitirá la reducción del 30% de los trámites administrativos, y que supone el primer paso del desarrollo del Plan de Implantación de la Administración Electrónica.

Tal y como tuve oportunidad de exponer en mi reciente comparecencia ante esta Comisión, con motivo de la presentación de este Plan, y a partir de esta norma, el acceso a los servicios públicos será más sencillo para el ciudadano, al no tener que aportar documentos a los procedimientos administrativos que gestiona la Administración Regional; documentos como el DNI, el certificado de empadronamiento, el título de familia numerosa, entre otros.

Y seguimos y seguiremos avanzando en materia de simplificación documental. Así, el pasado lunes aparecieron publicadas en el Boletín de Castilla y León sendas órdenes de la Consejería de Administración Autonómica: una que desarrolla el propio Decreto de Simplificación Documental, también recientemente publicado, y que entró en vigor el pasado dos del mes en curso; y otra de normalización de formularios asociados a los procedimientos administrativos.

El mismo día cuatro de mayo, en la página web, en Intranet, se publican dos guías necesarias para dar asistencia a los servicios gestores de los procedimientos administrativos, que son, al fin y al cabo, destinatarios inmediatos y ejecutores de las medidas de simplificación: la Guía de Interoperabilidad y la Guía de Diseño de Formularios, así como un manual del usuario de la aplicación informática para la supresión de todas las fotocopias.

En tercer lugar, y en materia de reducción de las cargas administrativas y simplificación documental, hemos partido de considerar que la simplificación administrativa redundará en incremento de la productividad, y constituye igualmente una medida contra la crisis, de ahí que las actuaciones llevadas a cabo lo han sido en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo.

En este campo es importante destacar que desde julio del dos mil ocho se viene reuniendo la Comisión Negociadora sobre Simplificación Administrativa, que está constituida al amparo del Acuerdo del Diálogo Social de siete de febrero del dos mil ocho, habiendo puesto sobre la mesa la Consejería de Administración Autonómica un documento de bases de negociación y en el que se recogen el compromiso para la simplificación y reducción de las cargas administrativas en nuestra Comunidad.

Además, en el ámbito de la Comisión se ha informado favorablemente el proyecto del decreto de medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos. Se ha informado también de los pasos que se están dando en la Administración en la materia, como es el caso del recientemente publicado Plan de Implantación de la Administración Electrónica 2009-2011, y que les ha sido presentado... y les ha sido presentado también a sus miembros el anteproyecto de ley de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de la gestión pública, que se encuentra en fase de información pública.

Con este mismo objetivo de simplificar las cargas administrativas, tenemos sumo interés en la firma del convenio con el hoy Ministerio de la Presidencia, así manifestado en la reunión que esta Consejera mantuvo con la entonces Ministra del ramo, doña Elena Salgado, el ocho de octubre del pasado año, y aún sin firmar por causas ajenas a la voluntad de este Gobierno.

En cuarto lugar, es necesario destacar que, con el ánimo de dar una atención de calidad al ciudadano, hemos creado y potenciado el Portal del Informador 012 con contenidos propios, y hemos establecido una base de información única del 012 en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, consiguiéndose, por tanto, una atención homogénea con esta aplicación corporativa integrada. Se ha ampliado el servicio también a través del correo electrónico, de la alerta por *e-mail* y SMS, y ayuda a la navegación a través de la web *jcy.es*. Dado el importante crecimiento cuantitativo y cualitativo en sus funciones, hemos reforzado y continuaremos reforzando el personal del centro con la incorporación de documentalistas, supervisoras y técnicos. Y, como ya tuve ocasión de exponer en esta Comisión, las consultas al 012 durante el año dos mil ocho han aumentado un 60% en relación al año anterior, llegando a superar las doscientas mil, por lo que hemos destinado casi 10 millones de euros para la adecuación, explotación y mantenimiento de dicho servicio, mediante una nueva licitación, cuyo objetivo es el refuerzo y la renovación tecnológica del mismo.

Por otra parte, y en cuanto a la atención presencial, se ha unificado la imagen corporativa del 50% de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano. Se han instalado sistemas de gestión de turnos en la práctica totalidad de las oficinas, para ofrecer una espera más cómoda a los ciudadanos. Como prueba piloto, se ha dotado con una pequeña ludoteca en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Soria.

Finalmente, hemos incorporado nuevas funcionalidades a la web corporativa y al sistema de información administrativo único. Entre otros aspectos destacables,

se encuentra la síntesis de voz y el portal personalizado, así como la incorporación de más de treinta portales al servicio de los ciudadanos desde su puesta en marcha.

A lo largo de los años dos mil siete y dos mil ocho, la Consejería de Administración Autonómica ha realizado inversiones en la web por un valor de 2.000.000 de euros anuales. La filosofía de la plataforma web se basa en la reutilización de desarrollos y de la información, de cara a conseguir una eficiencia tanto económica como de esfuerzo humano en los trabajos realizados por la Administración. La Comunidad de Castilla y León fue la primera Comunidad que consiguió la certificación en la auditoría de accesibilidad "doble A", renovada en el dos mil ocho, de su página web corporativa. En esta revisión de la auditoría, consiguió, así mismo, el sello de accesibilidad europeo Euracert. Por otro lado, en el dos mil ocho, fue clasificada en el estudio de la consultora independiente "Biok2" dentro de un grupo de excelencia de las web de Comunidades Autónomas, gracias a la usabilidad de la misma.

Además, la plataforma web corporativa se utiliza para ofrecer información al ciudadano multicanal, dado que, además de utilizarse a través del canal telemático, es utilizado por los operadores del Servicio de Atención Telefónica 012 y los trabajadores de atención presencial. De esta forma se consigue ofrecer información coherente y uniforme a través de todos ellos. A lo largo de dos mil ocho, se ha producido un continuo ascenso a las visitas de *jcy.es*, llegando a ser del 30% interanual. Actualmente, la Consejería de Administración Autonómica trabaja en la creación del portal de administración electrónica y en la mejora del portal corporativo, de manera que se le incorporen las técnicas y funcionales... y funcionalidades web más vanguardistas. Y, así mismo, se han incorporado nuevas funcionalidades al Boletín de Castilla y León para mejorar su consulta a través de la página web.

Por último, como medida de suma importancia en el contexto de la presente estrategia, el Consejo de Gobierno del pasado diecinueve de marzo aprobó el Plan de... de Implantación de la Administración Electrónica, Plan que recientemente tuvo oportunidad de exponer ante Sus Señorías en esta misma Comisión. Y recordemos como datos destacables del mismo los siguientes: en el ámbito de los procedimientos, ha supuesto identificar mil trescientos ocho procedimientos, de los cuales doscientos setenta y uno es posible descargar su formulario, más de cincuenta se inician telemáticamente y dieciocho se le... se teletramitan íntegramente; se han recibido trescientas ocho mil... trescientas ocho mil solicitudes a través del registro telemático; se han firmado más de un millón de documentos electrónicos, destacando en este conjunto, por la importancia que tiene para el mundo rural, la tramitación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria; se han realizado

ciento treinta y un mil ciento sesenta y cuatro trámites en la pasarela de pago de la Consejería de Hacienda, por un valor de más de ciento... de 128 millones de euros; se han verificado los datos de identidad y residencia de ciento setenta mil ciudadanos; y se han procesado más de ciento setenta mil SMS de envío.

Señorías, en la segunda estrategia -"Una Administración inteligente"-, cuyo objetivo general, recordemos, es proporcionar al empleado público un efectivo desarrollo profesional, ha sido interés de quien ahora les dirige la palabra dar fluidez a la negociación con los representantes sociales de los empleados públicos -es decir, fluidez en la negociación colectiva-, que se pone de manifiesto en la intensa actividad que se está manteniendo en las distintas mesas de negociación, y en las que se han alcanzado ya importantes acuerdos. Entre ellos hay que destacar la Declaración para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, firmada el día diez de abril del dos mil ocho, y el reciente Preacuerdo Marco sobre los Principios de las Políticas de Función Pública para la Profundización en la Modernización y Mejora de la Administración de esta Comunidad, el diecisiete de abril del... pasado.

También en el ámbito normativo hemos aprobado el nuevo Reglamento del Registro General de Personal y regulado el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo, a la promoción interna y a la formación; decreto este último con el que pretendemos dar efectividad al principio de igualdad en el acceso a la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León de las personas afectadas por una discapacidad, atendiendo a la diversidad de situaciones de este colectivo y a la comprobación de las dificultades extremas que dentro de él experimentan para acceder a un empleo, prestando especial atención a las personas afectadas por discapacidad intelectual, así como las que tienen una discapacidad física o... o sensorial, perdón, con un grado reconocido igual o superior al 75%.

Hemos redactado un borrador de anteproyecto de ley de régimen jurídico de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que deriva de la necesidad de adaptar nuestra norma a las básicas... a los principios básicos establecidos en el Estatuto del Empleado Público estatal, borrador en cuya elaboración está implicada la práctica totalidad de la Administración Autonómica. Pues bien, tenemos intención de integrar en su contenido el resultado de los trabajos llevados a cabo por los equipos constituidos y ya en plena actividad, que están elaborando los distintos proyectos que se contemplan en la ejecución del Plan Estratégico de Modernización. Me estoy refiriendo, concretamente, a los grupos que están trabajando en el modelo de dirección profesional en la Administración Pública, en el diseño del modelo de competencias

gerenciales, en el diseño de la implantación del modelo de carrera profesional, de la evaluación del desempeño, de un modelo de formación adecuado y congruente con la nueva Función Pública, a la ética en la Función Pública, entre otras muchas materias.

Como digo, el resultado de los trabajos llevados a cabo por estos equipos se irán incorporando al texto a medida que se vayan finalizando. Un texto que, además, se verá enriquecido por los trabajos que en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público está desarrollando nuestra Comunidad, en colaboración con el Ministerio de la Presidencia, el resto de Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias, que tiene como finalidad el diseño de un marco común para los futuros modelos de carrera profesional, retribuciones o evaluación del desempeño, entre otras figuras.

Finalmente, hemos entregado a los representantes sindicales un borrador de reglamento para la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo, que se encuentra en negociación. Señorías, así mismo, hemos dado los pasos necesarios para lograr estabilidad en el empleo público, desarrollando más de ciento treinta y tres procesos selectivos y treinta y tres concursos, al tiempo que se ha reducido la provisionalidad en el empleo público, estando en proceso de... de transformar las adscripciones provisionales en definitivas de nuestros empleados. Y hemos fomentado la carrera profesional de nuestros trabajadores, incluyendo en la oferta de empleo público trescientas veinte plazas para cubrir mediante promoción interna. Y se han abierto cuatro procesos de funcionarización que afectan a casi cuatrocientos profesionales.

Por otra parte, y en el ámbito de las nuevas tecnologías, hemos incorporado a la página corporativa *jcy.l.es* el Portal de formación de la ECLAP, como herramienta divulgativa de toda la actividad que desarrolla la Escuela y que potencia el desarrollo de acciones formativas haciendo uso de las TIC aplicadas a la formación; herramientas que son imprescindibles en nuestra Comunidad Autónoma, dada su extensión. Estas acciones se contemplan en el Programa de Escuela Virtual de los planes formativos de la Escuela, y esta nueva funcionalidad ha permitido llegar hasta el 40% de la formación por vía *on line*.

Igualmente, en materia de formación para el empleado público, el pasado día trece del mes en curso presentamos ante el Consejo Asesor de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León el Plan Estratégico de Formación para el periodo 2009-2011, en el que se definen las líneas básicas de la formación en toda la Administración de Castilla y León, con el objetivo de implantarlas en los programas que gestiona directamente la ECLAP en el ámbito de la Administración General de la Comunidad. Este Plan tiene una

dotación de más de 15 millones de euros, que permitirá realizar mil quinientas actividades formativas en este año, y en la que participarán treinta y tres mil empleados. En esta misma sesión dimos cuenta, además, de lo que próximamente serán sendas órdenes, una sobre homologación de acciones formativas y otra sobre el registro del profesorado de la ECLAP.

Y, por último, quiero aludir al nuevo Portal del... del Empleado, que difunde todo aquello que en el seno de la organización tenga que... tenga relación tanto con el empleo público, mejorándose la comunicación interna con los empleados, como lo que hace referencia con un ámbito mucho más general, el empleo público. Entre otros elementos novedosos de este Portal se pueden destacar los siguientes:

Permitir acceder a través de un único sitio web, y de manera estructurada y accesible, a toda la información y documentación relativa al empleo público y a los empleados públicos.

También, como una avanzadilla de lo que será la Administración Electrónica en materia de gestión de recursos humanos, a través del Portal del Empleado se puede acceder a la aplicación que permite pagar y registrar la inscripción en procesos selectivos por vía telemática, así como comprobar el estado de dicha... de dichas inscripciones. Su utilización supondrá el pago de... de la tasa y del envío telemático de la solicitud a través de Internet, sin necesidad de acudir a una entidad financiera, abonar la tasa y a un registro presencial.

Tanto en los apartados de empleo como de concurso se... de traslados, se pone a disposición de los usuarios un buscador para facilitar el acceso a la información sobre las distintas convocatorias, facilitando toda la documentación relativa al proceso seleccionado.

Se permite también crear un entorno abierto a los demandantes o a las demandas de los potenciales usuarios y permite a la Administración una más rápida e intensa transmisión de los mensajes de sus objetivos y valores.

Por primera vez, en el entorno SIAU se da cabida a la voz de los representantes de los trabajadores a través de la creación de un espacio común para que puedan dirigirse a los empleados públicos a través del tablón de información sindical.

Señorías, en el contexto de la tercera línea estratégica, "Una Administración emprendedora", pretendemos dar respuesta a la demanda de nuevos modelos de coordinación y cooperación, que deriva de las empresas y agentes sociales, y a la necesidad de compartir experiencias y conocimientos. Para ello se han clasificado los servicios que se prestan a las empresas y se han

racionalizado y simplificado en un único procedimiento los sistemas de tramitación de expedientes y ayudas a empresas. Se han definido y diseñado el expediente electrónico, digitalizado todos los expedientes de ayudas en fase de tramitación; de esta manera, pretendemos reducir a tres meses el tiempo para resolver dichas ayudas.

En este momento de crisis y pérdida de empleo, facilitar la intermediación en el mercado laboral a través de nuevos canales de atención a los desempleados y empresas adquiere especial relevancia.

Así, hemos adaptado la aplicación informática para facilitar los trámites de búsqueda de empleo a personas emigrantes, hemos difundido las acciones del EcyL en los ámbitos universitarios y empre... y empresariales a través de Foro de empleo y formación Labora, revista de *Empleo Hoy*. Destacamos, especialmente, en este ámbito la aprobación el pasado mes de septiembre de la Estrategia Universidad-Empresa para el periodo dos mil ocho-dos mil once, la cual agrupa y desarrolla con mayor detalle actuaciones identificadas en el Estrategia Regional de I+D+i, en la que cooperan... de cooperación entre los ámbitos universitarios y empresariales.

Se ha puesto en marcha la Oficina Virtual de Empleo, que permite a las personas demandantes de empleo con certificado digital consultar, modificar su demanda, imprimir su currículum. Las personas sin certificado digital pueden consultar información sobre las últimas ofertas, ofertas EURES, de la Red Europea de Empleo.

Se ha elaborado el catálogo de las cincuenta ocupaciones más demandadas, ofertadas y contratadas, que se pueden consultar en el Portal de Empleo, y se... y que se actualiza trimestralmente, habiendo recibido más de doce mil consultas.

Se han puesto en marcha los itinerarios de orientación laboral, para lo que se han contratado ciento ocho orienta... orientadores laborales, encaminados a crear nuevos canales de intermediación en el mercado laboral.

Y por fin, ponemos especial cuidado en la atención, información y asesoramiento personalizado a las... a las más de cinco mil quinientas empresas ubicadas en los veintiuno poli... polígonos industriales pertenecientes a FEPECYL.

Asimismo, y a través de la estrategia "Administración Integradora" -la cuarta estrategia del Plan de Modernización-, la Junta de Castilla y León quiere liderar y potenciar la modernización de la Administración de esta Comunidad, de una forma integradora, colaborando con las Administraciones Locales y fomentando la eficacia de su gestión mediante el intercambio de procedimientos administrativos y tecnológicos. Como

es conocido, en Castilla y León existen dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, nueve Diputaciones Provinciales, el Consejo Comarcal de... del Bierzo, así como más de doscientas mancomunidades. De ahí nuestra preocupación... que nuestra preocupación fuera diseñar una estrategia que consista en llevar a cabo una serie de medidas dirigidas a la modernización de la Administración Local y a cooperar en su desarrollo. Pues bien, en el seno de la misma estamos llevando a cabo las siguientes actuaciones:

En primer lugar, quiero destacar que toda la inversión e innovación que estamos realizando... realizando en la atención 012 tiene su impacto en la cohesión territorial, ya que puede prestarse servicios de soporte técnico y funcional a las Corporaciones Locales en el uso de los servicios informáticos puestos a disposición por la Administración Autónoma. En un ámbito colaborativo de mayor intensidad y en el contexto del Pacto Local y de la Sociedad de la Información, se han iniciado los trabajos para facilitar a las Entidades Locales los servicios de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León para la utilización compartida de los elementos habilitantes que permitan implantar en dichas entidades la Administración Electrónica.

En segundo lugar, y gracias al convenio entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y esta Administración, se les brinda a los municipios interesados con menos de cincuenta mil habitantes un apoyo en el proceso de la firma electrónica, así como la orientación en las tareas de puesta en marcha de oficinas de registro. Estos municipios, por la firma del convenio, se convierten en oficinas o puntos de acreditación que permiten que los ciudadanos puedan obtener su certificado digital en el propio municipio sin tener que desplazarse a otro mayor y así poder acceder de forma segura a las aplicaciones y servicios que exigen este requisito y que están disposti... disponibles, perdón, en Internet.

En tercer lugar, el Plan de Formación Interadministrativo, organizado y ejecutado por la ECLAP, que está dirigido a extender la formación a los empleados públicos de otras Administraciones, ha dado lugar a que las Entidades Locales... que en las Entidades Locales se pudieran impartir más de mil ochocientos veintitrés horas a través de setenta y tres actividades formativas y en las que han participado mil novecientos ochenta y nueve alumnos. Además, hemos llevado a cabo otras actuaciones, como la planificación anual de cursos de formación específica de funcionarios locales con habilitación estatal; se han impartido un total de doscientas sesenta horas y se han formado ciento cincuenta y cinco funcionarios de la Administración Local y cincuenta cargos electos.

El estudio de las necesidades... también se ha hecho un estudio de necesidades de las aplicaciones informáticas de las Entidades Locales. Se ha puesto a disposición a dos mil cien Entidades Locales de una aplicación informática de legislación básica y autonómica en materia local. Y, finalmente, se ha establecido canales de colaboración entre las Consejerías de Fomento, Administración Autónoma e Interior y Justicia, las Entidades Locales y la FREMP para compartir e intercambiar recursos, experiencias, formación, procedimiento tecnológico e... y administrativos.

Para terminar este apartado, quiero destacar el recientemente suscrito Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo, sobre cooperación económica, desarrollo competencial y participación institucional de la Comarca de El Bierzo, donde se recoge la colaboración de esta Consejería en los siguientes objetivos: en la creación de un sistema de gestión de satisfacción del ciudadano, en el fomento de programas de modernización y, finalmente, en el desarrollo profesional de los empleados públicos del Consejo Comarcal, mediante su participación en acciones formativas de la ECLAP.

Señorías, entro ya en la estrategia denominada "Administración Responsable", estrategia donde estamos trabajando para contribuir eficazmente al desarrollo sostenible de la Comunidad. El firme compromiso de la Junta de Castilla y León en la consecución de un modelo de desarrollo sostenible y en la lucha contra el cambio climático se materializa en el Acuerdo de veintiuno de julio del dos mil ocho por el que se aprueba el Plan de Medidas Demostrativas e Incentivadoras para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático. El objetivo principal del citado Plan no es otro que destacar el papel ejemplificador de las Administraciones Públicas en el proceso de sostenibilidad a través de distintas iniciativas, en las que podremos destacar

El Programa 3R, que contempla, entre otras medidas, la implantación de puntos limpios administrativos, de sistemas de gestión ambiental en edificios administrativos, la incorporación de criterios de compra verde, la conciencia ambiental de los emplea... de los empleados públicos, la reutilización de recursos materiales, la implantación de contenedores para la recogida selectiva de resi... de residuos y sistemas de ahorro y eficiencia energe... energética.

Se ha procedido al diseño de un punto de limpio para la segregación de residuos en las oficinas administrativas de la Junta de Castilla y León, habiéndose encargado su fabricación para su instalación en distintos edificios administrativos.

También está el Programa de Eficiencia Energética en los edificios administrativos, y muy especialmente el Programa Hospisol, que ha permitido realizar auditorías energéticas en todos los hospitales regionales y establecer un programa de renovación de sus instalaciones con criterios de eficiencia energética y uso de energías renovables, en especial de origen solar. La Unión Europea ha concedido a este Programa el Premio Europeo 2008 al mejor proyecto energético en el sector público.

También se ha fomentado la adquisición de vehículos híbridos o de combustibles limpios para servicios de transporte público, policías locales, etcétera. Y se ha apoyado la compra de ciento cuarenta y ocho unidades.

El programa de oficinas sin papeles busca favorecer la armonización entre la Administración Electrónica y las buenas prácticas ambientales como metodología avanzada para la prevención de la generación de residuos y la reducción del consumo en materias primas. Al respecto, se ha publicado un manual de implantación, se ha creado en la web... una web para su difusión y se han celebrado jornadas para darlo a conocer.

Por otra parte y para optimizar los recursos disponibles, se han establecido criterios sobre la adquisición centralizada de servicios y el catálogo de proveedores homologados del Servicio de Vigilancia, que ha dado lugar a la homologación de diez proveedores.

En este contexto, quiero señalar que una línea de actuación prioritaria de nuestra Consejería es el proyecto del concurso de Servicio de Telecomunicaciones. El concurso supondrá una renovación tecnológica permanente en la Junta de Castilla y León, una mayor exigencia en la eficiencia de los servicios prestados, así como un notable incremento en la calidad de estos, con incorporación de las mejores tecnologías. Afectará a la Administración General Institucional. Tendrá un... un periodo de vigencia de cuatro años y un presupuesto cercano a los 100 millones de euros.

Además, Señorías, y dentro del programa de actuación ética, tenemos prácticamente ultimado un código ético, con la idea de transmitir los valores de servicio público en la actuación administrativa. A su vez, ha visto la luz el decreto por el que se ha regulado la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de esta Administración, así como el acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Actuación de la Inspección General de Servicios para el dos mil nueve.

El decreto configura la Inspección como órgano que no solo salvaguarda la imparcialidad de los empleados públicos, sino que también contribuye a ejercer políticas activas de calidad, mediante los planes

ordinarios y extraordinarios de actuación y la realización de auditorías.

Finalmente, en la idea de fomentar la corresponsabilidad y garantizar el principio de igualdad de oportunidades, hay que resaltar, sin duda, la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral 2008-2011, recientemente aprobada por la Junta de Castilla y León, y en la que se contemplan medidas concretas que tienden a desarrollar aquel principio. Entre otras, facilitar la integración de las personas con discapacidad en el empleo público -por eso, tengo que recordar que en el ejercicio dos mil ocho se reservaron a este colectivo un total de trescientas treinta y cinco plazas-; apoyar a las empresas que incluyen medidas de flexibilización de la jornada -se han apoyado cuarenta y ocho empresas, con más de tres mil trescientos trabajadores beneficiados con medidas de conciliación y flexibilidad-; desarrollo de campañas de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades y violencia de género -Aula Móvil de Igualdad, que ha visitado treinta y cuatro municipios, o la impartición de cursos *on line* con doscientos cincuenta y cinco alumnos-; se ha mejorado la accesibilidad en dos espacios naturales de la Comunidad, y se avanzado en la detección precoz de situaciones de discapacidad, atendiendo a dos mil doscientos setenta y ocho niños en el Programa de Atención Temprana, y mil familias con personas con discapacidad acogidas a programas de apoyo.

Entro, Señorías, en la última de las líneas estratégicas, en el contexto de la estrategia "Una Administración Abierta", con la que pretendemos conseguir ser una Administración flexible en su organización, con una dirección y gestión de calidad que nos convierta en una Administración excelente.

Debemos diseñar e implantar metodologías de gestión innovadoras y estructuras de apoyo que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de los centros directivos de la Junta de Castilla y León. Y en este sentido quiero resaltar que hemos elaborado un documento provisional del nuevo modelo de dirección y gestión, basado en la gestión por procesos, orientado a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, con un sistema de revisión permanente que permite detectar cambios, realizar propuestas de mejora y un sistema de evaluación periódica.

Se ha puesto en marcha el proyecto de creación de un Centro de Gestión de la Calidad para extender estas políticas a toda la organización. Este centro se encargará de impulsar el modelo de gestión en todas las unidades, identificando y premiando a las buenas prácticas, y facilitando que se compartan; actuar como observatorio, centralizando los resultados de la evaluación de las políticas públicas y de las encuestas de satisfacción de los ciudadanos y de los empleados públicos; desarrollar

y gestionar el Club de Evaluadores de Excelencia en la gestión de la Comunidad; promover y desarrollar actividades formativas y de difusión -cursos, congresos, etcétera-.

Asimismo, estamos potenciando a los grupos de mejora como sistema de participación de los empleados públicos y promoviendo su integración en la modernización de las Administraciones. Estamos tramitando en estos momentos un nuevo decreto que lo regule, acorde con la realidad actual, en cuya elaboración han participado los treinta y nueve coordinadores de estos grupos.

Por otra parte, hemos desarrollado dos grupos de medidas: unas para que nuestro Plan sea suficientemente conocido, en aras de su mejor eficiencia, y otras dirigidas a su implantación, que ya hemos puesto en conocimiento al principio de esta comparecencia.

En relación con las actuaciones dirigidas a la difusión del Plan Estratégico de... de Modernización, quiero señalar que, además de la jornada especial dedicada a la presentación pública del Plan -por el propio Presidente de la Junta-, hemos recorrido todas y cada una de las provincias difundiendo pormenorizadamente su contenido, con el apoyo de los coordinadores de los grupos de mejora, entre los directivos, grupos de mejora y resto de empleados públicos provinciales. Se ha presentado, asimismo, en la página web. Se han editado tres mil quinientos ejemplares del Plan Estratégico, que han sido distribuidos en todos los centros, Universidades, Entidades Locales, agentes sociales. Se han desarrollado diferentes eventos de calidad, en los que hemos participado; y quiero resaltar, por su relevancia, la celebración, durante los días veintisiete y veintiocho de noviembre del pasado año, del III Encuentro de la Red Inter... Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos, Encuentros del que fuimos anfitriones. La Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos, como ustedes saben, es un foro de cooperación integrado por los órganos responsables de la calidad y evaluación de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de la Federación Española de Municipios y la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios.

Y finalmente, dentro de esta línea difu... de difusión y conocimiento, merece la pena resaltar, por su innovación, el Centro de Buenas Prácticas, en el contexto de cooperación y colaboración con las cuatro Universidades Públicas de nuestra Comunidad.

A su vez, hemos optado al Premio de Buenas Prácticas de Gestión Interna 2008, convocado por el Ministerio de Administraciones Públicas, que será ahora el Ministerio de la Presidencia -todavía por fallar-, y hemos recibido el Premio iG 2.0, al mejor proyecto

europeo de interoperabilidad en la Administración, otorgado a la Plataforma de Interoperabilidad de la Junta de Castilla... de la Junta de Castilla y León, perdón, INTEROPCYL, ya que es uno de los pilares del Plan -de este Plan- la presentación telemática de servicios de calidad a los ciudadanos y a las empresas.

En relación con las actuaciones dirigidas a la gestión e implantación del propio Plan Estratégico de Modernización -no voy a insistir más-, hemos designado a los veinte coordinadores de los programas, a los sesenta jefes de proyecto, y hemos creado la Comisión de Coordinación, y se han desarrollado jornadas de formación para todos ellos.

En definitiva, Señorías, hemos ejecutado ciento cuarenta y cuatro actuaciones, lo que representa un 95% de las actuaciones previstas, y hemos ejecutado un 93,2% del presupuesto.

Pero, Señorías, no puedo acabar mi comparecencia sin hacer referencia a un compromiso de este Gobierno y de esta Consejería, como es la Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración y de Gestión Pública, que supone garantizar en el más alto nivel lo que hemos expresado como objetivos, estrategias y programas en este Plan.

Este anteproyecto es un texto esencial por varias razones. En primer lugar, porque supone un paso más en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, y, en concreto, en el desarrollo del derecho a una buena Administración y del derecho de petición que tienen los ciudadanos de Castilla y León. En segundo lugar, porque nos permite profundizar en la democracia y en el Estado de Derecho, garantizando la transparencia en la gestión pública, y la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Y, en tercer lugar, porque nos permite avanzar hacia la Administración del siglo XXI.

Señorías, la finalidad de esta Ley será garantizar que la actuación de la Administración de esta Comunidad se oriente a la adecuada atención a los ciudadanos y a la prestación de unos servicios públicos que satisfagan sus necesidades y expectativas en el marco de interés general. Y dicha garantía se orienta desde principios como los de transparencia, orientación al ciudadano, eficiencia, simplicidad, participación ciudadana -entre otros- y hasta principios que son señas de identidad de esta Administración, como son los de sostenibilidad, orientación social y desarrollo económico; pasando, desde luego, por regular los derechos de información y atención al ciudadano, los derechos procedimentales, los derechos de acceso a documentos, a formular quejas, a exigir responsabilidades, el derecho de participación y, finalmente, el derecho de petición; para acabar, Señorías, regulando la gestión pública y las medidas de

modernización, sin olvidar algo tan esencial y tan demandado por la sociedad, pero también aquí, en esta Comisión, como es la evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios.

Termino, Señorías, reiterando que lo que pretendemos es conseguir una Administración más cercana, accesible y eficiente, una Administración liderada desde el Gobierno de Castilla y León con clara vocación de servicio, una Administración de la que forman parte unos empleados públicos técnicamente preparados, y una Administración dotada con los medios materiales y con las herramientas de última generación. En definitiva, pretendemos posibilitar el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos recogidos en el Estatuto de Autonomía.

Pero no puedo desaprovechar este foro y esta ocasión para felicitar y mostrar mi expreso agradecimiento a todos los coordinadores, a los jefes de proyecto y miembros de los equipos de trabajo constituidos en torno al Plan Estratégico, al igual que a los grupos de mejora, por el importante esfuerzo realizado. Esta Administración, cada vez más, necesita de personas comprometidas para continuar su camino hacia la excelencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias a la Excelentísima señora Consejera por comparecer nuevamente en esta Comisión para darnos a conocer cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo desde su Consejería, así como a todo el equipo que... que le acompaña. Voy a ser breve porque entenderá la señora Consejera que nos resulta difícil, así, en el acto y con la cantidad de datos que se nos han dado aquí sin haber tenido previamente un... aunque hubiera sido solo un resumen de esta valoración, pues hacer o solicitar aclaraciones o pedir algún tipo de... pues eso, de aclaración al respecto de todo... de todo lo que ha dicho, entre otras cosas, porque no hemos visto una correspondencia exacta entre todas las actuaciones que usted ha desgranado aquí y los contenidos del Plan Estratégico. Sí que es verdad que algunas medidas las ha citado literalmente tal como se corresponde... tal como se recogen en el Plan de Modernización, pero la mayoría de las actuaciones a las que ha hecho referencia -como digo- no se corresponden literalmente con el documento que, por otra parte, es el

que nosotros contamos para... para poder hacerle preguntas en este acto.

En este Plan de Modernización, que, como ha dicho usted bien, nos presentó hace aproximadamente un año, se contiene -como también ha reiterado aquí- seis estrategias: Administración más fácil, inteligente, emprendedora, abierta, responsable, integradora -lo que ha ido diciendo usted-; y veinte programas de actuación, cada uno de los cuales, a su vez, contiene un número determinado de líneas de actuación, estructuradas en tres niveles -también lo ha recordado usted aquí-, y, si no he contado yo mal, son un total de ciento cincuenta y nueve líneas de actuación, una por una, tal como vienen recogidos en la parte del Plan denominado "Red de programas de actuación"; es decir, ciento cincuenta y nueve líneas de actuación.

Según había usted manifestado ya últimamente en los medios de comunicación y ha ratificado en la última parte de su intervención en... en esta comparecencia, en este primer año de andadura del Plan se han desarrollado ciento cuarenta y cuatro líneas de actuación, que sí que se corresponde con esos porcentajes altos de... de cumplimiento a los que ha hecho usted referencia. Quedarían, si no me fallan las cuentas, por desarrollar quince de las ciento cincuenta y nueve líneas de actuación en los tres años que quedan de vigencia del Plan. Yo creo que es así de sencillo, dígame, si no, si me estoy equivocando. Entonces, me gustaría que nos indicara cuáles son esas quince líneas que no se han desarrollado. Nos ha contado usted lo que ha hecho, pero no lo que falta por hacer en estos tres años.

Y de esas ciento cuarenta y cuatro líneas que sí que se han desarrollado, y, como digo, con el documento del Plan Estratégico de Modernización en la mano, sí que quisiéramos... quizá sea demasiado amplio para la próxima intervención suya, pero, hombre, echamos de menos que no se nos haya ido haciendo referencia -como digo-, una por una, a todas esas líneas de actuación, porque sería la manera en que este Grupo podría saber si efectivamente ese grado de cumplimiento que dice usted que ha habido, de un 95%, es así o no.

Por ejemplo -le decía- dentro del programa de actuación, por ejemplo, del denominado "En red", en la estrategia "Administración más fácil", la línea 27, que es el diseño del Plan de Implantación de la Administración Electrónica, pues no necesita explicación, porque hace unos días vino usted aquí a hablarnos largo y tendido del mismo, ha hecho referencia hoy aquí. Pero luego hay otras líneas que no sabemos nada de su desarrollo porque -insisto- no ha hecho usted referencia concreta y explícita, según consta en la nomenclatura del Plan.

Por ejemplo, dentro del Programa Profesionales XXI, la estrategia "Administración inteligente", la línea de actuación 37 -que sí que ha hablado usted de ella, pero me gustaría preguntarle al respecto-, el... el diseño del sistema de carretera profesional, no sé si es una de esas ciento cuarenta y cuatro líneas desarrolladas; entiendo que sí porque ha hablado usted de ella, pero no sabemos a qué se refiere usted con que esa línea de actuación está desarrollada. Si entiende usted que está desarrollado con el hecho de que hayan elaborado un borrador -al que hacía usted referencia- de anteproyecto de Ley de Función Pública. ¿Entiende que está desarrollada ya la línea carrera profesional... diseño de la carrera profesional? Porque no... no... no lo sé.

O, por ejemplo, dentro del programa de actuación denominado "Dinamiza", en la estrategia "Administración emprendedora", por ejemplo la línea 56, que habla de la recogida de opinión de las empresas de las políticas públicas -no sé si es una de las ciento cuarenta y cuatro desarrolladas-, pues nos gustaría, o echamos de menos que no se nos haya dicho, por ejemplo, cuál ha sido la opinión de esas empresas, a qué empresas se han solicitado esa opinión, en su caso, qué cuestiones se les ha planteado, etcétera.

Es decir, nos hubiera gustado, y si es posible, no sé si... si, como digo, es posible, o... o ya se lo pediremos vía solicitud de... de información por escrito, que cada una de esas ciento cuarenta y cuatro líneas que dice que ya se han ejecutado, pues haciendo correspondencia con lo que viene en el Plan, se nos diga por qué entiende la Junta que se han ejecutado. En definitiva, saber si es verdad que se está cumpliendo el Plan.

Por otro lado, quisiéramos saber si teniendo en cuenta que el... el periodo de ejecución del Plan va del dos mil ocho al dos mil once, pues a qué obedece el desarrollo en este primer año de andadura de la casi totalidad de esas líneas de actuación que contiene. Este documento, salvo error por parte de esta Portavoz, no contiene un cronograma; entonces, desconocemos a qué se va a destinar el resto del tiempo de vigencia de este Plan y, por lo tanto, el presupuesto. Es decir, lo que yo le pido es que nos haga aquí y ahora el cronograma del que carecía el Plan en el inicio y que parece ser, a tenor de lo que ha manifestado usted en su comparecencia, se elaboró una vez organizados los grupos estos de coordinación del Plan. Entonces, nos gustaría que nos dijera cuál es ese cronograma y, si es posible, que nos lo hiciera corresponder con la cuantía que se va a destinar a las actuaciones que se prevean desarrollar en estos próximos años.

También quisiéramos saber si la evaluación del Plan se ha llevado a cabo de conformidad con un... una de las partes del documento que se denomina "cuadro de mando integral", y los indicadores de resultado que se

contienen en el propio Plan. O si estos indicadores, me ha parecido entenderle que... que se van a aplicar al final de la vida del Plan, no lo sé, dígame si se está... o las distintas evaluaciones que se van haciendo en estas reuniones trimestrales, ¿se van a ir aplicando estos indicadores? Si se han... si se han aplicado ya en esta primera evaluación que nos hace usted. Y, en este caso, sí que nos gustaría saber desde cada una de las perspectivas de las... desde las que se aplican en el Plan y con los objetivos que se han fijado, pues, cuáles han sido los resultados.

Por ejemplo, en un ámbito que además sabe usted que nos interesa mucho, porque siempre le preguntamos por este tema cada vez que comparece para hablar de estos... de estas cuestiones en las Cortes, desde la perspectiva de la misión-visión del Plan y con el objetivo de convertir a la Administración Regional en un referente -dicen ustedes- entre las Administraciones Públicas, nos gustaría saber si se ha valorado, por ejemplo, el índice de satisfacción de la Administración Local, con qué criterios, con qué parámetros, cómo se sabe.

O, por ejemplo, desde la perspectiva de los procesos, y con el objetivo de impulsar y apoyar la modernización de las Entidades Locales, pues me gustaría saber el número de experiencias piloto, que son las que se reconocen... recogen en esos indicadores, los proyectos que se han iniciado, en qué Entidades Locales se han llevado a cabo... Nos ha hablado usted del Consejo Comarcal del Bierzo, pero nos gustaría que nos concretara exactamente dónde está, porque -insisto-, señora Consejera, usted ha hablado de un grado de cumplimiento de objetivos muy alto, y no... a pesar de lo extenso de su intervención, no vemos que se hayan concretado esos objetivos desde la perspectiva de cómo estaban recogidos en el Plan. Entonces, nos gustaría que con cada uno de esos indicadores se nos hiciera... se nos fuera haciendo una valoración.

Decía usted, o por lo menos así aparecía en los medios de comunicación estos días pasados, en un acto que se celebró en la Universidad de Burgos, donde hacía un balance también, como está haciendo usted hoy aquí, de... de... pues del Plan de Modernización y de este año de... primer año de implantación, que estaba satisfecha de los resultados de este año de andadura del Plan al haberse cumplido el 95% de los objetivos previstos. Algo que, como digo, ha reiterado aquí. Según este Plan, se fijaron unos objetivos generales... -también es una de las partes de... del Plan- unos objetivos generales y unos objetivos específicos para cada uno de los grupos a los que se destina: para los ciudadanos, para los empleados públicos, empresas, agentes sociales, Gobierno de Castilla y León, sociedad de Castilla y León y Administración Local, y dentro de esas famosas seis estrategias. Entonces, lo que le vuelvo a pedir es lo

mismo que le decía con anterioridad: que con el Plan en la mano y con estos objetivos que están aquí establecidos, tanto generales como específicos, pues que nos diga cuáles han cumplido y cuál... cuál es el 95% de esos objetivos que se ha cumplido y cuál es el 5% restante. Porque, si no, pues no vamos a tener un conocimiento preciso de ese grado de... de cumplimiento.

Yo le pregunto, señora Consejera, si se... si considera usted cumplido, por ejemplo, el objetivo de identificar las necesidades y expectativas de los ciudadanos, o el de reformar la... la Administración Periférica. ¿Está cumplido ese objetivo que se... se recoge entre los que... que recoge el Plan? O el de ofrecer servicios adecuados a los intereses de los ciudadanos, ¿está cumplido? ¿En qué grado, en este caso en un 95, en un 50? ¿Considera usted que están universalizados los servicios públicos mediante el acceso electrónico? Nosotros creemos que no, pero bueno, dígame usted su opinión y en base a qué.

En cuanto a los empleados públicos, por ejemplo, pues me gustaría saber si están todos los directivos, como se reconoce entre los objetivos, comprometidos con ese ejercicio del liderazgo, si se han desarrollado y consolidado las competencias profesionales de todos los empleados públicos, si se han cumplido los objetivos, tanto general como específicos, fijados en relación con las empresas y agentes sociales; y, en este caso, pues qué datos objetivos son los que tiene para que le permitan asegurar esto, si es que es así; si la Administración Regional es un referente en las... en las Administraciones Públicas; si se están optimizando los recursos disponibles; cómo se están transmitiendo los valores de servicio público en la actuación administrativa; si está cumplido el objetivo de impulsar y apoyar la modernización de las Administraciones Locales. Nosotros creemos que no, señora Consejera; pero si usted lo cree así, si entra dentro de ese 95% de objetivos cumplidos, pues sí que me gustaría que nos lo dijera. Y luego, si este cumplimiento, o incumplimiento, o cumplimiento parcial está en función -insisto- de esos datos obtenidos en aplicación de los indicadores del cuadro de mando integral.

En definitiva, señora Consejera, lo que le pedimos es transparencia, objetividad, decirle que, desde luego, no nos basta con decir que se han cumplido objetivos, queremos saber cómo, porque está claro que los anteriores planes y estrategias de este carácter, en concreto el Plan de Modernización anterior al actual, ya contenía muchos programas, muchas medidas y, además, los objetivos que se planteaban eran muy similares a los de este Plan: la universalidad de los servicios públicos, accesibilidad de los ciudadanos a los mismos, eficacia, eficiencia, aprovechamiento de recursos, acercamiento de la Administración al ciudadano, agilización en la

tramitación administrativa. En definitiva, y como objetivo fundamental, perseguía facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración e incrementar la satisfacción de estos con los servicios ofrecidos a través de las diferentes instancias administrativas de la Administración, y conseguir con ello mejorar su calidad de vida y su bienestar social. Eran los objetivos del anterior Plan -insisto-, creo que son más o menos los mismos. Y, desde luego, es evidente que las medidas llevadas a cabo a lo largo de los años han ido mejorando todos estos aspectos. Pero, señora Consejera, no se olvide que esto tiene que ser un proceso continuo, que entendemos que no debe acabar ni siquiera con el cumplimiento del Plan actual; a este deberían seguirle otros, seguramente, que... que deben ir corrigiendo y mejorando este. Y, por lo tanto, pues nos... nos alegramos de que esté usted satisfecha, pero esperamos que esta satisfacción no le impida ver lo mucho que queda por hacer todavía en este ámbito.

Mire, no quiero ser reiterativa, pero me remito a lo que le manifesté en su anterior comparecencia reciente en relación con las muchas carencias que hay en esta Comunidad, en relación con uno de los pilares -yo creo- de la modernización administrativa, que es la Administración Electrónica. Ahí hay muchas carencias y... pero no solo es eso. Modernizar la Administración no es solo telematizarla o robotizarla o... en fin, es algo mucho más amplio y mucho más complejo. Yo entiendo que es ofrecer y garantizar calidad en la prestación de los servicios, eso es modernizar. Y, hoy por hoy, son muchas las competencias de nuestra Comunidad, como las del resto, y, por lo tanto, son muchos los servicios que se prestan, algunos de vital importancia para los ciudadanos -la sanidad, los servicios sociales, la educación-, y, desde luego, señora Consejera, no en todos los casos se está garantizando esa calidad.

Por lo tanto, nosotros lo que le pedimos es que no se conforme. Ya se lo decíamos en su anterior comparecencia, que no caigamos en la autocomplacencia, porque, desde luego, eso puede quedar muy bien en los medios de comunicación -se ha cumplido en un año el 95% de los objetivos previstos-, pero, desde luego, no beneficia a los ciudadanos. De momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Consejera. Bienvenidos usted y su equipo, a los que queremos agradecer su presencia hoy aquí y el volver a dar una muestra más de ese compromiso, de esa voluntad de colaboración con

las Cortes Generales, que ya anunciara en su comparecencia de Legislatura, y de la cual hemos tenido, pues, varias muestras muy recientemente.

Cuando comparecía usted para presentarnos las líneas estratégicas de lo que iba a ser su programa de actuación durante estos cuatro años, desde el año dos mil siete hasta el año dos mil once, nos anunciaba cuáles eran los ejes fundamentales de actuación, y eran... no eran sino otros que el establecimiento de un nuevo modelo de relación y atención al ciudadano, la generalización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Regional y el desarrollo de un modelo propio de gestión de recursos humanos.

Pues bien, en coherencia con estos planteamientos, con estos ejes fundamentales y esos deseos de innovación y modernización de la Administración de Castilla y León, se aprobó el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León para el periodo dos mil ocho-dos mil once, que fue presentado ante esta misma Comisión hace tan solo un año. Y hoy después... hoy, un año después, comparece usted para presentar en esta sede una primera evaluación de las actuaciones desarrolladas; evaluación que entendemos es decisiva, es necesaria. Entendemos que para seguir avanzando, a veces, hay que hacer una... un repaso de cuáles son aquellas medidas que estaban planteadas y cuáles son las consecuciones y los logros que se van consiguiendo. Y así, a través de distintos mecanismos, de encuestas, de análisis de cumplimiento de objetivos, de valoraciones sobre el grado en que los servicios se ajustan a determinados estándares, podemos concluir que estamos en la... en la senda adecuada.

La evaluación es un proceso que permite una mejora continua en el marco de la opción de un... de sistemas de calidad, y especialmente en la realidad actual en la que nos encontramos, en la cual se están adoptando nuevos modelos de... de gestión.

Obviamente, en muchos ámbitos, hoy por hoy, no podríamos hacer una valoración cuantitativa, no podemos hacer una valoración precisa y exacta de algunas medidas, esto es obvio; pero sí con su intervención se pone de manifiesto, con meridiana claridad, que la senda elegida es la correcta, que se está avanzando en el buen camino, en las distintas estrategias, que los objetivos planteados eran acertados y que son ya muchos los frutos -como le decía- que podemos percibir en tan solo un año de ejecución del Plan, y máxime cuando hemos de... de tener en cuenta que estamos hablando del primer año de andadura. Y en cualquier proyecto que se pone en marcha, pues, el empezar a caminar, los primeros momentos tienen una dificultad intrínseca: la organización, la implantación, la creación de nuevas infraestructuras, por ejemplo como piezas clave en la

ejecución de este Plan, como pueden ser la Oficina de Gestión de Proyectos y la Comisión de Coordinación, pues van a permitir vertebrar el desarrollo del Plan en los tres años que... que restan de ejecución.

Y no podemos dejar de destacar, además, la implicación de numerosas Consejerías de la Junta de Castilla y León y el concurso de los empleados públicos. Y aquí, precisamente, nuestro Grupo considera que reside una de las virtualidades del Plan, precisamente en esos ciento treinta y siete empleados públicos directamente implicados que usted ha puesto sobre manifiesto... sobre la mesa, de agradecer ese... el agradecimiento que tiene para... para el equipo, para esos veinte coordinadores de programas y sesenta jefes de proyecto que están implicados directamente en el día a día del Plan. Como les decía, creemos que, precisamente, en la implicación de las Consejerías y de estos empleados públicos radica buena parte del éxito de la gestión del Plan.

Y destaquemos que ya se están beneficiando los destinatarios de las políticas públicas, tanto los ciudadanos como las empresas, como las Administraciones Locales, están viendo los frutos de este Plan, como usted ha puesto de manifiesto.

El Plan supone -así lo reconocimos en su momento, y ahora a la luz de la experiencia lo podemos constatar- un paso adelante, un hito fundamental en la apuesta del Gobierno de Juan Vicente Herrera por la modernización de nuestra Administración, por arbitrar los mecanismos que permitan una mejor prestación de servicios a los ciudadanos y que nos lleven por la senda de la calidad, que, en definitiva, es lo que se pretende, uno de los objetivos fundamentales que se pretendía con la creación de la Consejería de Administración Autonómica.

El Plan es, por tanto, un medio para conseguir esa Administración más moderna al servicio de los ciudadanos, esa... esa accesibilidad y esa cercanía que exige la sociedad de Castilla y León. Es cierto, se puede constatar que los ciudadanos cada día son más exigentes en la prestación de los servicios, que demandan unos servicios de calidad y que conocen y quieren ejercitar sus derechos. La Administración, por ello, debe llevar a cabo un proceso de autoexigencia continua, y la elaboración del Plan, su desarrollo ahora, su evolución, va a permitir el poner a nuestra... a nuestra Administración, a la Administración de Castilla y León, en una posición de privilegio y la va a convertir, sin lugar a dudas, en un referente en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Ello nos va a permitir, sin lugar a dudas, conseguir un mayor grado de satisfacción de los ciudadanos, que son los principales destinatarios de las políticas públicas.

Usted nos ha presentado importantes resultados, creemos que con toda objetividad y transparencia, y nosotros no vamos a reincidir en todos ellos, por su-

puesto, pero sí queremos destacarle aquellos que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, revisten una especial importancia. Así, en la estrategia, por ejemplo, "Una Administración más fácil", que pretende responder de una manera directa a las demandas de los ciudadanos, creemos que el grueso del Plan Estratégico reside en esta Administración más fácil, precisamente por lo que acabo de señalar, el ciudadano es el principal destinatario de las políticas públicas, pues podíamos destacar cauces nuevos de comunicación con colectivos que, por diversas causas, pues tienen, en un momento determinado, un difícil acceso a la Administración, y se están estableciendo distintos mecanismos para conocer directamente su situación y sus necesidades.

Por otra parte, encuestas a las que usted ha hecho referencia, permiten conocer el pulso, la percepción que tienen los ciudadanos, una percepción directa de la Administración, y sabemos la valoración que hacen de los distintos servicios públicos, y un análisis de los resultados nos permitirá... permitirá a ustedes, a buen seguro, conocer las debilidades eventuales y las fortalezas de los... actuaciones del sector público, y eso permitirá el seguir avanzando en el camino hacia la excelencia.

De obligada referencia, y especialmente dada la coyuntura actual -la crisis económica que estamos viviendo-, es la adopción, la aprobación del Decreto de Medidas de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos. Como decía, es un instrumento fundamental; todo aquello que redunde en un beneficio de los ciudadanos, en un incremento de la productividad, en una reducción de costes, de tiempo, de trámites, va a dinamizar la... la economía y va a facilitar la gestión de... de las empresas y el bienestar ciudadano. Por ello, nos felicitamos por la aprobación de este decreto y por las órdenes de... de desarrollo a las cuales usted ha hecho referencia.

Y en este ámbito de simplificación que estamos comentando no podemos dejar de mencionar nuestro pesar por que no se haya firmado el oportuno convenio para simplificar las trabas administrativas con el Ministerio hoy competente -entendemos el Ministerio de la Presidencia-, y, desde luego, no se ha firmado no por causas imputables al Gobierno de Castilla y León, sino por causas a todas luces imputables a la falta de voluntad política del Gobierno de España, que, por cierto, sí ha firmado convenios con otras Comunidades Autónomas y marginando, también en este caso, a Castilla y León.

La apuesta -estoy constatando una realidad-, la apuesta por mejorar los canales de... de atención al ciudadano, tanto el canal presencial como el telefónico, como el telemático -así lo ha puesto usted de manifiesto-, y creemos que... que es de... de... digno de mención el que las consultas al 012 durante el año dos mil ocho

han aumentado, y que se ha creado y potenciado el portal de información del... del 012.

Las nuevas tecnologías de información y el conocimiento tienen un protagonismo especial en el marco de actuación de la Consejería de Administración Autónoma, y la página web corporativa ha conseguido, como usted ha señalado, la certificación de la auto... de la auditoría de accesibilidad "doble A" y tiene el sello de accesibilidad europeo -el Euracert-; es decir, no es que estemos haciendo un ejercicio de autocomplacencia, sino que desde fuera también se reconoce que se están dando los pasos adecuados y que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es ya un ejemplo en estos ámbitos.

Los ciudadanos, en definitiva, cada vez conocen más nuestra página, cada vez se pueden beneficiar más de todas las posibilidades que ofrece, y esperamos con interés el portal de administración electrónica que usted nos anuncia.

Por lo que se refiere a "Una Administración inteligente" -a la estra... segunda estrategia que... que plantea-, vemos que también se plasma aquí su voluntad de diálogo, en este caso con los representantes sociales de los empleados públicos, y ha dado su fruto, ¿eh?, por... por ejemplo, con la firma de la creación para la reforma de Administración de la Castilla... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y -hace pocas fechas- del Preacuerdo Marco sobre los Principios de las Políticas de Función Pública, para la Profundización de la Modernización y Mejora de la Administración de Castilla y León. Y fundamental, a todas luces fundamental, nos parece la aprobación del Decreto de acceso de las personas con discapacidad al empleo público, donde también establecemos un plus sobre lo que establece el... el Gobierno de España.

Y, en su apuesta por la estabilidad en el empleo público, podemos destacar los más de ciento treinta procesos selectivos y los treinta y tres concursos que se han llevado a cabo, la inclusión en la oferta de empleo público de trescientas veinte plazas para promoción interna, y procesos de funcionarización para casi cuatrocientos profesionales.

El Portal del Empleado Público también merece una mención especial. Utili... supone también la utilización de las nuevas tecnologías, que permitirán pues el aprovechar los múltiples... ventajas y aplicaciones que usted ha puesto sobre la mesa.

Siguiendo en el... en el avance que... que plantea la... la ejecución del Plan, si nos centramos en la estrategia "Una Administración emprendedora", nosotros estamos hablando del sector público, pero el sector público no puede dar la espalda, ni siquiera llevar un camino

separado, avanzar al margen del sector privado. Por ello, en... en esta estrategia es importante el destacar que se atiendan los modelos de coordinación y cooperación con empresas y agentes sociales, que se han dado grandes avances en esta materia, como pueden ser, por ejemplo, la simplificación de los sistemas de tramitación de expedientes de ayudas a empresas, el expediente electrónico, la implantación de canales de atención a los desempleados y a las empresas, especialmente en una coyuntura de empleo, o mejor diríamos de desempleo, como la que estamos viviendo.

Actuaciones así, como la puesta en marcha de la Oficina Virtual de Empleo, la elaboración del catálogo de cincuenta ocupaciones más demandadas y la puesta en marcha de itinerarios de orientación laboral son buena muestra de la actuación responsable de la Administración de Castilla y León -no podríamos decir lo mismo de la Administración del Estado- en una coyuntura tan difícil como la que vive España.

En la Estrategia Integradora, la colaboración con los Entes Locales a nosotros nos parece de vital importancia; y son varias las medidas que usted ha señalado que están dirigidas a la Administración... a la modernización, perdón, de la Administración Local y a colaborar en su desarrollo. Podemos destacar servicios de soporte técnico y funcional a las Corporaciones Locales, el Plan de Formación Interadministrativa, de los cuales se han favorecido más de dos mil empleados de Entidades Locales. Y aquí, pues permítame que reconozca no solo su esfuerzo -el esfuerzo de la Consejería de Administración Autonómica, que nos consta-, sino que también haga una... una breve mención a la colaboración en el impulso y en la modernización de los Entes Locales que llevan a cabo la Consejería de Fomento y la Consejería de Interior y Justicia. Esto es una coordinación loable de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León por el impulso y la modernización de los Entes Locales.

"Una Administración responsable", una Administración responsable en el ámbito social y en el ámbito del medio ambiente, ¿no? Entre otras iniciativas, podríamos destacar el Plan de Medidas Demostrativas e Incentivadoras para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático, el Programa 3R, la Oficina sin Papeles. Son varios ejemplos de la Administración responsable y ecológica que preconiza.

Esperamos la próxima presentación del Código Ético de los Empleados Públicos, y particularmente interesante nos parece la reciente aprobación de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral para el periodo dos mil ocho-dos mil once.

Y, finalmente -voy terminando-, la última de las líneas estratégicas, "Administración abierta", pretende conseguir una Administración flexible en su organiza-

ción, con una gestión de calidad que convierta a la Administración de Castilla y León en una Administración excelente. Destaquemos que se haya puesto en marcha el proyecto de creación de un Centro de Gestión de la Calidad, ¿no?; y esta apertura de la Administración se plasma también -se refleja- en diversas actividades de difusión del Plan, tanto en los empleados públicos como en la sociedad, y ello contribuirá al mejor conocimiento por parte de empleados públicos, de ciudadanos, de empresas, de las medidas que se están poniendo ya en marcha en el Plan.

La iniciativa de creación del Centro de Buena Administración, en colaboración con las Universidades Públicas, también redundará, perdón, sin duda en beneficio de unas políticas públicas de calidad.

Y, a buen seguro, la futura Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración y de Gestión Pública que nos anuncia supondrá un nuevo y decisivo paso en el derecho, en el ejercicio al derecho a una buena Administración, que consagra nuestro Estatuto de Autonomía, y que ayudará a garantizar esa eficacia y esa eficiencia necesarias en la prestación de los servicios públicos.

Ya termino, Señorías. En definitiva, con su comparecencia queda de manifiesto que se está llevando a cabo un trabajo serio, un trabajo riguroso, que ya está dando sus frutos; que el primer año de ejecución del Plan Estratégico ha supuesto un esfuerzo muy importante de las personas implicadas en su desarrollo, de las Consejerías implicadas, y que supone ya un decisivo paso adelante en el proceso modernizador de la Junta... de la Administración, perdón, de Castilla y León.

Le felicitamos a usted y a su equipo por ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Para con... para contestar a las cuestiones planteadas en las diferentes intervenciones, tiene la palabra de nuevo la Excelentísima señora Consejera, doña Isabel Alonso.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, como viene siendo habitual en esta Comisión, agradezco el tono de las intervenciones de las Portavoces de los dos Grupos Políticos, y quiero poner especial énfasis en algunas cuestiones.

En primer lugar, este Plan es un plan de todos, y por supuesto también de ustedes, que son representantes de los ciudadanos de esta Comunidad. Pero, sobre todo, ha sido y es un Plan primero elaborado, y ahora está en fase de desarrollo por parte de ciento treinta y siete

empleados públicos que, de verdad, directamente y día a día, además de su trabajo habitual, están implantando unos proyectos y unas medidas que yo creo que están generando una Administración.

La verdad es que quiero agradecer... agradezco el tono, pero no puedo agradecer el... el contenido en sí mismo en las dos réplicas, y, si me permiten y no... que no sea una descortesía -que a veces se hace al final-, le agradezco, señora Cirac, las aportaciones y su valoración, sobre todo la valoración en relación con el reconocimiento del esfuerzo de... de estos empleados que han participado muy directamente; y también pues tengo que decir y tengo que... -que se lo trasladaré, por cierto- tengo que decir que, bueno, que sí que comparto alguna valoración de la que usted ha hecho, comparto la valoración de que la calidad realmente es un proceso continuo, y, evidentemente, no se sorprenda de que los objetivos puedan ser coincidentes en mucha parte con el anterior Plan Avanza porque, desde luego, llevamos diez años -lo hemos reconocido siempre- y probablemente estaremos toda la vida cambiando, porque tenemos que adaptarnos a la realidad social; la realidad social de hoy en día no es la realidad social de hace diez años y, por lo tanto, aunque los objetivos en aquel momento sean también tener una Administración cercana al ciudadano, se tenían por unos medios, y en estos momentos se tienen por otro. Pero bueno, yo creo que lo importante son los actos cuantitativos y cualitativos que va dando en este caso este Gobierno y que va dando esta Administración en eso. Eso lo comparto con usted, pero, desde luego, hay otras cuestiones que no... que no comparte y la... que no comparto, y lamento que vaya esas valoraciones de cumplimientos y de medidas -que también me referiré... me referiré a ellas- y, bueno, lamento que, de alguna manera, no se vea en una valoración positiva todo el trabajo hecho por los empleados.

Pero lo que tengo que decirle es que estoy aquí por dos razones:

En primer lugar, comparezco a petición propia y, por lo tanto, creo que estoy haciendo público el esfuerzo de la Administración Regional y creo que queda clara cuál es mi preocupación; yo no sé si quedará clara cuál es la preocupación del Grupo Socialista.

Y además estoy aquí para responder a... a unas peticiones, cuando presenté este Plan en esta Comisión, y es dar una información detallada de cómo vamos, porque en ningún momento he querido, y además no tengo ningún inconveniente en rectificar alguna de las palabras que puedan expresar, fruto de la ilusión y del trabajo y el esfuerzo que lleva esta Consejería, que puedan estar en... en el propio texto de... de la comparecencia y que puedan dar lugar a... a que ustedes interpreten ejecución o no ejecución, y nosotros digamos que lo hemos cumplido.

Pero bueno, en este momento, tengo que decirles y... algo que... que creo que usted también lo ha comentado, pero por si acaso, para que quede claro: es un Plan de cuatro años. El cuadro de mando integral, por lo tanto, la medición de los resultados finales será en esos cuatro años. Nosotros, en este momento, lo que estamos diciendo es que hay tres fases de desarrollo del Plan, que hay una fase que está cubierta en ese 95%, con todas esas medidas de actuación, que es en... la de gestión e impulso, y que también hay otra, que es la segunda fase... -perdón- la primera, que es la de gestión, la segunda, que es la de impulso; que hay una segunda fase donde ya hemos obtenido resultados, y eso es lo que hemos querido poner aquí en valor, esos resultados que no tengo inconveniente en, desde luego, describir pormenorizadamente. Creo que más pormenorizadamente que en la comparecencia es difícil de describir, pero bueno, lo intentaremos. Pero sí -como le decía- es contestar y darle esa información detallada que nos ha pedido usted, pero yo todavía estoy esperando esas aportaciones que usted me dijo que me iba a hacer en relación con el Plan, que no han llegado por ningún lado, que en su intervención, cuando yo presenté el Plan Estratégico de Modernización, me dijo que era un Plan que podíamos haber consensuado, que era un Plan que, lógicamente, usted estaba totalmente de acuerdo con él, pero que en todo caso iba a hacer algunas aportaciones. Bueno, pues yo todavía estoy esperando esas aportaciones.

Y, por supuesto, vuelvo a reiterar que este Plan de Modernización es un punto de partida. Ya lo dije en su momento, que no es un fin en sí mismo, sino que es un punto de partida y que tenemos que seguir trabajando. Y, desde luego, cuando decimos que hemos cumplido el Plan de Implantación de la Administración Electrónica, que es un elemento esencial, y además es un elemento esencial no solo porque nosotros lo creamos, sino también porque nos lo ha impuesto la Ley 11, y además se nos ha impuesto sin ningún recurso económico, en el que luego entraré para dar aclaración sobre el tema de las Entidades Locales y otras cuestiones relativas a los accesos, a la banda ancha, y a todas estas cosas que mezclamos continuamente en esta Comisión mezclando churras con merinas de manera permanente.

Yo le digo que esto es un punto de partida, que tenemos que seguir trabajando en él, y que creo que a lo largo de lo que ha sido la comparecencia pues he expuesto realmente lo que es el grado de implantación y lo que es el de gestión que hemos desarrollado. Yo creo que queda claro que existen veinte programas que están en funcionamiento, existen sesenta proyectos que están, y hay una serie de medidas que se han ejecutado: en unas estamos en una fase de elaboración -y así lo he reconocido-, lo he dicho, tenemos elaborado -para poner un ejemplo- un código ético, lo tenemos elaborado, yo no lo tengo totalmente difundido, ¿por qué? Porque está

vinculado a un acuerdo que se va a desarrollar con los agentes sociales, que solamente estamos... estamos en su tramitación, lógicamente para su aprobación, y estamos en la espera de que finalmente se sume algún sindicato más y entre en esa reflexión.

Pero vuelvo a decir: siete Consejerías están implicadas, ciento treinta y siete empleados, veinte coordinadores, sesenta jefes de proyecto, la Comisión de Coordinación, la Oficina de Gestión de Proyectos, la Plataforma Digital del Plan Estratégico.

Y mire, yo, la verdad es que lamento oírle decir que robotizamos la Administración. Pues mire, vuelvo a insistir en que realmente la medida de administración... o la implantación de la Administración Electrónica es fundamental, y, como es fundamental, es una de las bazas principales, y de los esfuerzos principales y de los objetivos estratégicos principales que tiene este Gobierno y en los que tiene que realmente trabajar, y en los que tiene que... que estar, y en los que viene haciendo esfuerzo. Y viene haciendo esfuerzos, y aquí, pues hombre, como usted puede comprender, pues desde la última vez, ya que hemos hablado del tema de banda ancha, de si prestamos o no presentamos apoyo a las Entidades Locales, de si escuchamos o no escuchamos a las Entidades Locales; pues yo le tengo que decir que realmente nosotros recibimos a todas las Entidades Locales que llaman a nuestra puerta, pero tenemos un canal constante y permanente con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con los que estamos hablando y estamos realmente viendo sus necesidades, sus necesidades formativas, que ya he tenido el gusto de decirle en dónde estamos trabajando con ellos, y, además, estamos trabajando en la homologación, que también es una petición de esas necesidades formativas.

Pero, además, voy a dejar claro ya en esta Comisión la definición de cuál es el papel de esta... de esta Consejería, de la Consejería de Administración Autonómica, que comparte gratamente con la Consejería de Fomento y con la Consejería de Interior y Justicia. Y nuestro papel, de verdad, es facilitar el acceso de las Entidades Locales a los servicios de la Administración Electrónica, y formar y apoyar a sus trabajadores. Y en ese facilitar, me dice que solo le mencionaba el Consejo Comarcal del Bierzo. Bueno, pues durante el segundo semestre del dos mil ocho se han realizado actuaciones de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, con Laguna de Duero, con Arroyo de la Encomienda, con Salamanca, con Segovia, con Zamora, con la Diputación Provincial de Palencia...

Pero bueno, yo le tengo que decir, además, que usted se quiere olvidar de que existe una Consejería, que es la de Fomento, y yo tengo que insistir en que esta Consejería existe, que tiene un proyecto de red de municipios digitales con 4.000.000 de euros para este dos mil... dos

mil nueve, pero que además tiene 26 millones de euros destinados a inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones, 8.000.000 de euros destinados a promover la incorporación efectiva de los ciudadanos en la sociedad digital del conocimiento, 5.000.000 de euros para el desarrollo de medidas encaminadas a aumentar la capacidad y 3.000.000 de euros para el completo desarrollo del Centro de Supercomputación. Frente a eso, ¿qué es lo que ha hecho el Estado? Disminuir en un 70% el Plan Avanza.

Y luego, quiero también puntualizar otra cuestión. Continuamente se dice que es que la banda ancha... y usted lo ha vuelto otra vez a mencionar- que no llegamos a todos los sitios, que no damos cobertura. Damos cobertura al 98% de la población y, por lo tanto, el 98% de la población puede estar en relación con esta Administración para realizar sus trámites.

Y siguiendo en el tema de ejecución, pues mire, realmente yo le digo a usted que hemos cumplido todo lo que es el primer nivel, que es el que nos hemos propuesto, que ahí queda reflejado con lo que son los instrumentos de coordinación y los instrumentos realmente de ejecución, que hemos implantado actuaciones -y ya le he dicho el número de actuaciones que hemos implantado-, y que, por lo tanto, tenemos ese grado de satisfacción. Pero es un Plan de cuatro años, en donde después de un paso, iremos dando otro. Porque, claro, el Plan de Implantación de Administración Electrónica hay que desarrollarlo; por poner ejemplo, el Decreto de simplificación no va a quedar solo en el Decreto de simplificación, sino en la identificación y en la racionalización de los mil trescientos ocho procedimientos.

Luego, me parece que me decía usted con... no recuerdo exactamente todos los proyectos, porque no he tenido ninguna intención de desgranar cada una de los objetivos ni cada uno de lo que son los programas de manera detallada. Lo que he tenido es la intención de trasladarles a ustedes cuál es el informe de la situación, en qué hemos trabajado y dónde hemos obtenido resultados. Y eso es lo que hemos hecho. Y vuelvo a reiterar que hemos ejecutado ese número de actuaciones, que son ciento cuarenta y cuatro actuaciones, en distintos grados con resultados, y en algunos casos solamente con una implantación inicial, porque se tratan de proyectos. Y, desde luego, vamos a seguir trabajando, porque lo único que nosotros podemos ofrecer desde la Consejería de Administración Autonómica, y, además, sobre todo, desde el ámbito del esfuerzo de los empleados públicos, es trabajo, es una participación decidida de los empleados, y seguiremos, desde luego, presentando resultados, y llegaremos al final de este Plan evaluando el Plan de Modernización. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. En turno de

réplica, tiene de nuevo la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, se nos va usted por las ramas siempre en la contestación a las preguntas que le hacemos. Me he repasado el Diario... los Diarios de Sesiones, y es una constante en sus comparencias.

Usted ha dado aquí unos datos muy claros, que son: 95% de las actuaciones contempladas en el Plan ejecutadas en el primer año de vigencia del mismo, y ciento cuarenta y cuatro medidas. Mire, quizá -ya se lo he dicho antes- sería demasiado extenso que nos dijera... porque es que está muy clarito en el Plan Estratégico, vienen detalladas y pormenorizadas cuáles son cada una de esas ciento y cincuenta y nueve -creo- medidas. Pues díganos usted, por lo menos, "esta sí, esta no, esta sí, esta sí, esta...". Díganoslo, porque es que, si no, nosotros no podemos valorar si lo que está diciendo es cierto. Es que, vamos, desde luego, yo comprendo que... que, bueno, sus anuncios en la prensa pues es para... para vender un poco la labor de su Consejería, porque realmente -y se lo digo, de verdad, con el tono que me ha reconocido usted, sin acritud de ningún tipo- esta Consejería, o sus medidas, pues lógicamente venden -si me permite la expresión- menos pues que otra... otras Consejerías, como puede ser la de Sanidad, o como puede ser la de Educación, o, en este momento, pues los temas económicos, los anuncios económicos. Lógicamente, pues, pues la suya vende menos, insisto, la modernización administrativa pues es una cosa que... que no interesa demasiado a los ciudadanos. Entonces, tiene usted que buscar a lo mejor el titular y decir que, en un primer año de vigencia de un plan con un periodo de ejecución de cuatro, se ha cumplido ya la práctica totalidad del mismo. Entonces, bueno, pues eso, para... se lo decía antes, para el titular está muy bien, pero eso, desde luego, a nuestro juicio no es verdad, señora Consejera, no se ha cumplido, o, por lo menos, no nos lo ha demostrado. Y, desde luego, si se ha cumplido, pues entonces poco ambicioso era el Plan, o no estaba bien dimensionado, o se ha corrido mucho. A lo mejor hemos corrido mucho, y... y a lo mejor no... no... no lo sé, explíquemelo.

Y mire, yo... no sé, tergiversa usted mis palabras. Nosotros reconocemos -se lo he dicho en mi anterior intervención y siempre que ha venido aquí- los avances que ha hecho la Junta en estos aspectos; estaría bueno, si es que llevamos diez años trabajando en ello, pero no somos los únicos, es que en todas las Comunidades Autónomas; en el Estado, por supuesto, desde el año noventa y uno, empezaron a implantarse ya los primeros planes de modernización; en Galicia me parece que fue en el ochenta y nueve; después se fueron incorporando a estos procesos el País Vasco, Cataluña; y Castilla y León en el año dos mil ya tuvo su primer Plan de Modernización. Llevamos diez años; por lo tanto,

avances ha habido -estaría bueno- y se lo reconocemos, tanto a usted, o a su... o a los anteriores Gobiernos, como, desde luego -y esto sí que me gustaría que quedara muy claro-, a los empleados públicos, que están colaborando para que esto salga adelante. Porque ustedes utilizan mucho el recurso al empleado público, además enfrentándolo con las críticas que nosotros hacemos desde un punto de vista político, señora Consejera. Por supuesto que valoramos positivamente el trabajo técnico que están haciendo los empleados públicos, porque, además, sin ellos le aseguro que no sería posible llevar a cabo los procesos de modernización que se están llevando a cabo.

Por lo tanto, insistir mucho en esto. Valoramos, por supuesto, su trabajo; valoramos también el de los empleados públicos, además de manera que creo que... que quiero que quede aquí muy claro.

Pero, dicho esto, pues hombre, creo que debe usted también considerar que falta mucho por hacer. Es que estamos siempre en lo mismo, si es que yo el tema de la Administración Electrónica -que le ha sacado usted-, tema del que yo no he hablado, porque me he limitado a remitirme a la anterior comparencia suya, para decir que, bueno, pues que había algunas carencias. Hombre, me sigue usted... sigue usted insistiendo que los Ayuntamientos están muy bien. Le he preguntado por... en cuántos Ayuntamientos se está... o con cuántos Ayuntamientos se está colaborando en esta materia. Me parece que me ha dicho usted seis o siete, ¿dónde están los dos mil y pico restantes? Eso es lo que yo le he preguntado antes: ¿en cuántos Ayuntamientos se han implantado estas experiencias piloto?, ¿qué nivel de colaboración existe con los Ayuntamientos, los más de dos mil Ayuntamientos que tenemos en la Comunidad Autónoma? No me vale con que me diga que están colaborando con Segovia, o con El Espinar, o... en fin, que me... que me pormenore un poco más.

Y mire, yo creo que... que... bueno, pues el objetivo final de este tipo de estrategias -lo decía también la Portavoz del Partido Popular- es conseguir lo que ustedes denominan "la excelencia" en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Nosotros entendemos que ese objetivo no está cumplido, señora Consejera, ni en un 90 ni en un... no lo sé, yo no me atrevo a dar porcentajes; pero, desde luego, nosotros creemos que no, porque la excelencia exige acciones constantes -se lo he dicho yo, lo ha reconocido usted- y diarias, pero no solo en el tema de la informatización, que yo no se lo he reprochado, ni mucho menos; y se lo dije en su anterior comparencia, el Partido Socialista, allí donde gobierna, está por... apostando fuertemente por el tema de la e-Administración, de la Administración Electrónica, creemos que es el futuro, pero es que hay que influir en todas las áreas de la Administración, se lo he dicho antes también.

Mire, yo creo que la prestación de servicios en Castilla y León presenta muchísimos déficits. Es así, y... y no solo, como digo, en la... en materia de Administración Electrónica. Yo le podría poner múltiples ejemplos; le voy a dar alguno. Por ejemplo, la resolución por parte de la Administración de la Junta de los expedientes de solicitud de subvenciones por las Administraciones Locales. Mire, esto dista mucho de la excelencia.

Le voy a hablar de un tema que, efectivamente, es casuística, pero la casuística, al final, es lo que le interesa al ciudadano. Las subvenciones para contratar socorristas, por ejemplo, para las piscinas públicas municipales se están resolviendo, año tras año, por la Junta de Castilla y León en los meses de octubre y noviembre. Hombre, ¿eso es excelencia, señora Consejera? Mire, en el mejor de los casos, el Ayuntamiento anticipa el dinero, contrata el socorrista y puede abrir la piscina, y luego le dan la subvención. Pero hay muchos casos en que hay Ayuntamientos que esto no lo pueden anticipar, la piscina no se puede abrir, porque no tiene socorrista, y al final el que paga las consecuencias es el ciudadano. Yo creo que esto no es excelencia, y hay que trabajar en ello.

Y podemos hablar de otros ámbitos quizá más... más llamativos: el de la Sanidad, por ejemplo. Yo creo que la calidad en el sistema... en el servicio sanitario que se está prestando... prestando, por ejemplo, en los consultorios de las zonas rurales no creo que se pueda calificar de excelente; y esto es servicio público, señora Consejera. Es lo que yo le quería decir antes con el tema de que no nos podemos centrar en la Administración Electrónica y tal. Hay que ver todos los servicios que se prestan desde la Administración. Y el servicio público sanitario es uno más, y hay muchas carencias, señora Consejera; pero no porque falte un ordenador en los consultorios -que falta todavía en muchos-, sino porque es que en algunos casos no tienen ni los instrumentos básicos; no hay intimidad, están separados el paciente y el médico del resto de los que están esperando por un biombo. Yo creo que eso hay que... hay que abundar en que haya calidad en ese servicio público, porque es servicio público.

Por lo tanto, creo que, igual que yo le reconozco que ha habido avances, usted debe de reconocer que hay mucho por hacer todavía, y no nos podemos quedar en las cifras del 95%, porque desde luego así, pues no vamos a... no vamos a avanzar.

En el tema de los recursos humanos, pues hombre -se lo decía antes y lo reitero- yo creo que es un pilar fundamental; además, es que ha sido una constante de todas sus intervenciones: el recurso humano en el frontispicio, el centro del proceso de prestación de servicios públicos; estamos de acuerdo con ello, pero creo que todavía también hay mucho por hacer en esa

materia, porque no solo son los ciento treinta y ocho funcionarios que se han implicado, digamos, de forma directa en este proceso, sino que se tienen que implicar los ochenta y tantos mil empleados públicos de la Comunidad. Y para que podamos ver que están implicados, la Administración tiene que incentivarles. ¿Y se les está incentivando, señora Consejera? Hombre, nos alegramos de que nos haya hablado usted de que se van a firmar ahora una serie de pactos, y que se desbloquee el... el acuerdo marco este que estaba bloqueado, pero es que, ¿desde cuándo llevamos con eso, señora Consejera? Yo creo que esto... la Administración tendría que ser, desde luego, más flexible, si queremos, como digo, que se implique, que se implique en esa modernización el recurso humano, porque, desde luego, es fundamental.

Por lo tanto, yo voy a concluir pidiéndole lo mismo que le pedía en su anterior comparecencia, reconociéndole los avances, pero pidiéndole autocrítica y, desde luego, humildad para reconocer que todavía hay mucho por hacer para que podamos hablar de unos servicios, una prestación de servicios de calidad y de excelencia en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Como la Portavoz del... del Grupo Popular renuncia a su turno, pues tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, mire, señora Vázquez, la verdad es que la demagogia, con usted, es algo palpable continuamente, y siempre acabamos las... las Comisiones de la misma manera. Si usted no ha hecho una sola iniciativa a este Plan -tanto que ha dicho-, no sé qué tiene usted que criticar en el esfuerzo y en el trabajo que hemos hecho, no solo los ciento treinta y siete implicados directamente, no solo los veinte coordinadores de los programas, no solo los sesenta coordinadores de los jefes... de... perdón, los jefes de proyecto, sino todos los empleados de esta Administración.

Y bueno, de verdad, yo voy a reconocerle... ¿cómo que no?, se lo reconozco continuamente, en cada una de las Comisiones, que estamos trabajando para mejorar. Yo en ningún momento he dicho que aquí se presten servicios excelentes. He dicho que hay servicios que son excelentes, y en otros tenemos que mejorar. Y eso se está reconociendo, y lo reconozco yo, lo reconocen mis compañeros de... de Gobierno, y lo que estamos haciendo es trabajar por la Comunidad de Castilla y León. Que yo no sé si estamos trabajando todos en la misma dirección o algunos están remando para atrás. Y ahí me remito, y de verdad que creo que tenemos una línea, de la que usted a lo mejor no habla, que es la Administra-

ción emprendedora. Y ahí está el Gobierno de Castilla y León poniendo medidas para salir de esta crisis, frente a otros Gobiernos totalmente desorientados. [Murmullos]. Entonces, bueno, vamos a hacer ya... nos vamos a poner todos en el mismo nivel y nos vamos a poner todos... [murmullos] ... en la misma demagogia. Reconocimiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Por favor...

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... señora Vázquez, reconocimiento de que tenemos que trabajar por mejorar. Llevamos diez años trabajando y vamos a continuar trabajando. Y en ningún momento estoy diciendo que este Plan se haya ejecutado en el primer año, absolutamente para nada, absolutamente para nada. He venido aquí, a petición propia... -que ustedes no tienen ni interés, pero ningún interés- he venido a petición propia a explicarles cómo estamos. Le he avanzado los resultados, ¿por qué?, porque... sí, pues... exactamente, porque me da la gana, por eso estoy aquí, contestándole... a su valoración, que, desde luego, es totalmente incorrecta en estos momentos.

Pero, desde luego, estoy en este foro para dar una información, para decir, y además lo he dicho desde el principio, vamos a ver, que este Plan tiene una medición al final del Plan, que es un Plan que está en cuatro años, que hay resultados que se pueden dar en estos momentos, pero que hay otras cosas que se han iniciado, y así lo he reconocido; y léase usted la comparecencia, léasela. Pero es que usted no me va a apartar de que haga el reconocimiento de lo que yo ya he iniciado y considero, por lo tanto, como ejecución del plan, y es el 95% de las actuaciones y el 93% del presupuesto. Y no va a apartar, no me va a llevar a otro... a otro lado.

Y no me a llevar al ámbito, tampoco, continuamente de si la sanidad ahora tiene menos carencias o deja de tener. Mire, yo creo que continuamente estamos dando muestras de cuál es el apoyo que nosotros hacemos a la sanidad, que tenemos los resultados en el Barómetro Sanitario de cómo se está valorando por los ciudadanos la sanidad y, por lo tanto, hasta ahí. Esos son los resultados, son resultados públicos, y ahí está una valoración que, desde luego, no tiene nada ni de sectaria ni nada que... ni nada que ocultar.

Y, bueno, yo, de verdad, que le vuelvo a decir: reconozco que tenemos que seguir trabajando, y tenemos que seguir trabajando, y espero que lo hagamos de su mano; y espero que usted me diga aquello que me dijo que los indicadores no le gustaban del todo, que podíamos poner otros. Que los ponemos, que es un Plan abierto, que podemos cambiarlo, y que podemos establecer otro sistemas, no de medición, porque creo que

estos son correctos, pero sí mayores pro... proyectos o programas en relación con las Entidades Locales.

Y, claro, usted me pone un ejemplo de retraso, y yo lo que le digo es que en estos momentos, cuando no estaba previsto para este año, nosotros lo que hemos hecho es tener un expediente electrónico único y estamos reduciendo en tres meses lo que son las ayudas a las empresas.

Y, bueno, pues yo lamento, y tomo nota, de que realmente, en el tema de las subvenciones de las Entidades Locales, estemos todavía no en el nivel de los tres meses, sino que estemos alargando la subvención. Tomaremos nota y trabajaremos sobre ello.

Pero es que no la saco a usted de ahí, y no la saco. Y ya lo último que me tiene usted que decir... -y yo con esto cierro, porque creo que ahí está la comparecencia- yo no nunca he dicho que estemos cumpliendo en el 95% el Plan, yo nunca he dicho que este Plan se acaba en un año. Y, desde luego, es un Plan ambicioso, no es un plan para nada mediocre; es un plan donde está implicada toda la Administración; es un Plan donde, desde luego, vamos a seguir trabajando, les guste o no les guste. Otra cosa es yo vuelva a comparecer en... sin poner ninguna... apelativo para dar la información necesaria a la vista que está.

Pero bueno, lo que le quiero decir es que en la... en la comparecencia está toda la información. Yo creo que de ahí la pueden sacar. No tengo ningún inconveniente en que, si usted quiere detalle por detalle, también darle toda la información. Yo creo que la información de la comparecencia es suficiente. Pero, desde luego, ya lo que no puedo es... es no acabar diciendo que, bueno, que nos pongamos la pila -vamos a decirlo de una manera coloquial- con el tema de los agentes sociales.

Mire usted, sobre todo después de se... sesenta y seis meses de negociación, más todas las mesas técnicas que se han celebrado, más todas las que estamos celebrando en el desarrollo, no me diga usted que no nos hemos puesto las pilas. Y mire usted, en estos momentos quiero decir que los representantes sindicales, que son bastante razonables, han aceptado un acuerdo -que lo hemos denominado preacuerdo, porque se tiene que tramitar-, un acuerdo para modernizar esta Administración en el ámbito de la... de la Función Pública.

Pero es que, mire usted, me está diciendo que incentive. ¿Le parecen a usted poco las medidas que le he relatado de incentivación de los empleados públicos? Bueno, yo creo que tiene usted que hacer una reflexión, porque mezcla el ciudadano, el empleado público y no sabe usted muy bien por dónde anda. Y yo, desde luego, como responsable del tema, no voy a caer en el error de decir si las medidas... [murmullos] ... si las medidas que

ha adoptado el Gobierno de la Nación por la Ley de Presupuestos, con ese incremento del 3,86%, con la que estaba lloviendo y con otras medidas relativas a la creación, sobre todo en determinados ámbitos, que no sabemos por qué, si no tienen competencias ya el Estado, no sabemos por qué tienen que crecer, de medidas y de subvenciones que se están dando dentro de un ámbito del diálogo social, pues bueno, mire, yo no sé quién tiene que ser aquí responsable y quién no tiene que hacer valoraciones.

Yo le ruego que relea la comparencia, como va a estar escrita; que yo estoy abierta a hablar con usted en todo lo que quiera, a darle el detalle de cada uno y de todos de... los elementos y también a reconocer, y como lo he reconocido siempre, que lo que tenemos que hacer es trabajar. Es lo que está haciendo esta Consejería. Que, por cierto, el menor o el menor calado, o la valoración de lo que vendo o deje de vender, yo no he venido a vender nada, porque, si no, me pongo un supermerca-

do, o algo parecido, y ya lo vendo. Yo lo que he venido aquí es a trabajar, a trabajar por esta Administración y a trabajar por los empleados de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador quiere intervenir? ¿No?

Pues no... no habiendo más asuntos que tratar, y dando las gracias tanto a la señora Consejera como a todo el equipo, se... se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].